

ACTA N.º 3: VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE 3 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS).

EXPEDIENTE: CONTR_2024_21896 – 1/2024

CONTRATO: EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES PLAZA DE ARMAS DE SEVILLA.

PROCEDIMIENTO: Abierto

Reunidos a las 10:15 horas del día 24 de octubre de 2024, en la sede del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, los miembros de la Mesa de Contratación en el procedimiento de adjudicación de referencia que a continuación se relacionan, al objeto de calificar, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, presentada a través de SiREC-Portal de licitación electrónica por los licitadores CORPORACION TRANSALIA 2020, S.L. y MYBUSTEST, S.L., en suma con el informe encomendado a la comisión Técnica:

PRESIDENTE: Francisco Javier Ramos Rojas, Director de Atención al Usuario y Calidad del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla.

VOCALES:

- Maria del Camino Giménez Porto, Interventora Delegada del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla.
- Fernando Santiago Espinal, Secretario General del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, con funciones de asesoramiento jurídico del órgano de contratación.
- Marcos Antonio García Ojeda, Director Técnico del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla.
- María Ángeles Molero Fernández, Directora de Servicios Generales del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla.

SECRETARIA: Rosa María Gijón López, Técnica Jurídica del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla.

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de
la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS

28/10/2024

ROSA MARIA GIJON LOPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmTN3Z7QYPTNV6WLFUPYSRAPND2

PÁG. 1/3



En primer lugar, la mesa examina y hace suyo el informe emitido por la Dirección Técnica en el que se identifican y corrigen una serie de errores materiales en la redacción del apartado C.3 del Anexo X del PCAP, y en la fórmula general descrita en el Anexo X.

Posteriormente, se examina el informe encomendado a la Comisión Técnica, de fecha 8 de octubre de 2024, para el análisis de la documentación cuyos criterios dependen de un juicio de valor, adoptando por unanimidad, el acuerdo de **validar** la siguiente ponderación:

LICITADORES	C.1.1 Programa Operación de Autobuses (Pmax=3)	C.1.2. Programa Movilidad de Viajeros (Pmax=2)	C.1.3 Programa Gestión de la Estación (Pmax=19)	C.1.4. Programa información y atención a los usuarios (Pmax= 3)	C.2.1. Plan de Higiene y Limpieza (Pmax=5)	C.2.2 Plan seguridad y vigilancia (Pmax=5)	C.2.3. Plan de medidas de aseguramiento y calidad (Pmax=3)	TOTAL (Pmax=40)
CORPORACION TRANSALIA, S.L.	3	1,5	18	1,3	5	5	3	36,8
MYBUSTEST, S.L.	2	1	14,3	2	2	3,5	3	27,8

Asimismo, en virtud de la previsión contenida en el apartado 5 de la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, el cual establece que: “(...) Cuando una persona licitadora no alcance los umbrales mínimos de puntuación que se hayan exigido, en su caso, en el anexo X, no podrá continuar en el procedimiento de contratación”, la Mesa acuerda admitir a las empresas CORPORACION TRANSALIA 2020, S.L., y MYBUSTEST, S.L., por alcanzar ambas la puntuación mínima exigida en el pliego.

Una vez finalizado el trámite relativo a la calificación de los criterios sujetos a juicio de valor, se formaliza el resultado para su constancia en la presente Acta, la cual incorpora el resultado del informe técnico en cuestión, y acuerda la apertura del sobre electrónico n.º 3, relativo a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, presentada por los dos licitadores a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, en cumplimiento de la previsión contenida en la propia convocatoria.

Por la Mesa se comprueba que, tanto CORPORACION TRANSALIA, S.L., como MYBUSTEST, S.L., han presentado ofertas anormalmente bajas, conforme a lo previsto en la cláusula 9.5 del PCAP y en aplicación de los parámetros objetivos establecido en el Anexo XI del PCAP. Por tanto, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.5 del PCAP, se acuerda por la mesa seguir el procedimiento establecido en el art. 149 de la LCSP. En virtud del mismo, se envía requerimiento a ambas empresas licitadoras para que, en un plazo máximo de 3 días naturales contados desde el día siguiente al envío de la correspondiente comunicación, justifiquen y desglosen detallada y razonablemente la viabilidad de sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el art. 149 de la LCSP.

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	28/10/2024	
	ROSA MARIA GIJON LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTN3Z7QYPTNV6WLFUPYSRAPND2	PÁG. 2/3	

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 11:20 horas, formalizándose para su constancia la presente Acta.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

V.ºB.º EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de
la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMOS ROJAS	28/10/2024	
	ROSA MARIA GIJON LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTN3Z7QYPTNV6WLFUPYSRAPND2	PÁG. 3/3	